DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 672.] BUENOS AIRES, MARTES 27 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Poco habriamos adelantado seguramente, si ántes de pronunciarse la Sala sobre la nota del Gobierno que ha dado mérito á tan prolongadas discusiones, y ántes tambien de que se efectúen las elecciones de los Representantes que deben integrar la Legislatura, no se adoptasen algunos medios legales, cuyo primer efecto fuese reprimir los peligrosos y notables abusos, á que dá lugar la ley de 11 de agosto de 1821, que establece la forma en que deben verificarse las elecciones.

Si no han bastado las desagradables escenas que hemos presenciado en diferentes épocas, cuando el pueblo ha sido convocado para ejercer el primero y mas augusto de sus derechos: si los repetidos clamores que se han escuchado contra una ley, cuyos defectos emanan naturalmente de la inesperiencia al tiempo de dictarse, no son otros tantos motivos que reclaman su correccion: si, en fin, la conciencia privada que todos universalmente tienen á cerca de aquellos defectos, conciencia formada sobre los hechos, no es suficiente para inducir á aquella reforma, debiera ciertamente bastarnos la última leccion que hemos recibido, y los peligros que se han tocado de cerca, por falta de medios legales, bastante eficaces, para reprimir los escesos inseparables de un acto tal, cuando se carece de arbitrios, de legales arbitrios, que contengan las pretensiones individuales, á que induce comunmente el espíritu de partido.

En el actual estado de las opiniones: cuando ellas se discuten con vehemencia, y con una acrimonia extremada ¿habria alguno que, vigente la ley que hoy tenemos, se acercase al lugar de los comicios, con toda aquella confianza, libertad y seguridad, que debe animarle en acto tan clásico? ¿Habria alguno que no temiese, y con razon, verse envuelto y comprometido en los sucesos funestos, de que se nos ofrecen innumerables modelos, y de que hoy tenemos un ejemplo reciente? Creemos de buena fé que no, que nadie podrá decirlo, y que todos convendrán á la vez en la necesidad que hemos indicado, y que otros han indicado antes.

¿Y cual será el remedio? ¿Encomendar al Gobierno la observancia de los reglamentos vigentes, ó decirle que dicte otros para suplir la insuficiencia de ellos? Pero, en primer lugar, cualesquiera que sean estos reglamentos, ellos dejarán subsistentes los defectos de la ley, que aquellos no pueden alterar: en segundo lugar es preciso no olvidarnos, que la actual ley de elecciones, si de algun defecto capital se resiente, es precisamente de la influencia que deja á los Gobiernos, sobre un acto que es esencialmente del pueblo, y solo del pueblo. ¿Y habremos de consentir en que se aumente esta misma influencia, dejando á su arbitrio reglamentar aquella ley, y multiplicar los medios que ella le presta para dejar sentir su accion en el acto clásico, de que debiera estar infinitamente remota?

El Sr. Diputado Anchorena ha propuesto en la sesion de ayer los siguientes proyectos, con el mismo designio que acabamos de indicar. La Sala se ocupa de su examen.

—

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala de RR. despues de detenidas discusiones en que ha considerado la nota del Gobierno de 17 de junio pasado, y los antecedentes de su referencia que se le adjuntaron, no ha podido llegar á una resolucion llana, como hubiera deseado. La naturaleza de una medida, de que se ha presentado el primer ejemplo el 16 de junio, y su trascendencia peligrosa, porque su repeticion produciria fatales resultados contra la libertad civil, no permiten á la Sala pronunciarse por la aprobacion franca de la conducta de V. E, y ha preferido contraerse á manifestarle que espera, que en adelante no tendrá lugar igual suceso, si no fuese imperiosa y urgentemente reclamado por la conservacion del órden y de la tranquilidad pública, despues de haber puesto el Gobierno en ejecucion todos los medios preventivos, y aun represivos, que están en sus atribuciones, y que á la vez pueden adoptarse, sin ofender la inviolabilidad que se merecen los actos soberanos de pueblo sufragante.

La Sala ha determinado que se sobresea en la clasificacion de los hechos de la naturaleza de los comprendidos en los documentos con que V. E. acompaña su nota, exceptuando las injurias personales, que hayan sufrido los particulares, quienes podrán hacer valer sus acciones ante los jueces competentes.

Tambien recomienda á V. E. que haga observar estrictamente el decreto reglamentario de la ley de elecciones, y adopte todas las demas medidas, que penden de sus facultades, y que le dicten su patriotismo y decision por el sosten de la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno representativo republicano.

La Representacion de la provincia contando con la celosa cooperacion del Gobierno, ha creido prevenir por su parte los abusos, q' se han hecho tan frecuentes en las mesas electorales, sancionando la correccion á la ley de elecciones, que se acompaña, y ordenando que conforme á ella se repitan á la posible brevedad las de los Diputados que por la ciudad deben integrar la Legislatura.

Dios guarde &c.

—

Minuta de correccion á la ley de elecciones.

Art. 1.° Mientras no se revea la ley de elecciones, en la ciudad el Presidente y los cuatro escrutadores para formar las mesas electorales, se elegirán el Jueves inmediato al Domingo de las elecciones.

2. Una comision de siete Representantes sacados á la suerte, de los incorporados y no licenciados, que no tengan impedimentos para asistir á la Sala, asociados con el Juez de Paz respectivo de cada Parroquia, elegirán á pluralidad, seis ú ocho dias antes de las elecciones veinticinco ciudadanos de la Parroquia de notoria probidad, q' tengan propiedad real, ó industrial, y que sepan leer y escribir: hecha la eleccion, formarán un registro por separado de la de cada parroquia, que firmarán, y quedará depositado en la secretaria de la H. Sala. La reunion será en una ante-sala de esta casa.

3. El gefe de Policía pasará anticipadamente á la secretaria de la Sala una lista de todos los ciudadanos de cada Parroquia, que reunan las calidades que previene el artículo anterior, sin perjuicio de que la comision pueda hacer uso de otros conocimientos.

4. El Jueves próximo al Domingo de las elecciones la misma comision con el Juez de Paz de cada Parroquia insaculará los 25 ciudadanos electos de ella, y sacará á la suerte ocho, siendo el primero para Presidente, los cuatro siguientes para escrutadores, y los tres restantes para suplir por el órden de la suerte en las justas escusaciones que se admitan.

5. Se formará una acta por separado del sorteo para cada Parroquia, que se agregará al registro respectivo, de que habla el artículo 2.

6. El Juez de Paz comunicará acto continuo el sorteo á los ocho ciudadanos que les hubiese comprendido, transcribiéndoles para su inteligencia los artículos 8 y 9 y exijiéndoles recibo de la nota. La Policía proveerá á los Jueces de Paz de notas impresas, redactadas conforme á lo que este artículo dispone.

7. El Presidente, que debe nombrar la comision en el primer acto de reunion, con el oficial mayor de la Secretaria de la Sala, comunicará en el dia el resultado del sorteo al Gefe de Policía, quien fijará en cada Parroquia la lista que le corresponda, y publicará todas en los periódicos.

8. No se admitirán escusaciones sino por causas que produzcan imposibilidad física ó moral al electo; conocerán de ellas el Presidente de la comision, otro miembro que ella nombre, y el Juez de Paz respectivo: en el dia viérnes quedarán resueltas todas las renuncias; pasado él no se considerará ninguna.

9. Ninguno de los ocho ciudadanos, que hubiesen salido en suerte, podrá ausentarse de la ciudad, ni dejar de asistir al llamado, que se les hiciere, sin que se le haya escusado por la comision, so pena de incurrir en la nota de incivismo, que se publicará por tres dias en los periódicos.

10. El Juez de Paz con asistencia de los Alcaldes de barrio y tenientes, dará posesion al Presidente y escrutadores el Domingo de las elecciones á las 9 de la mañana, y les tomará el juramento, firmando con ellos la acta de la apertura de las elecciones.

11. Los encargados de las mesas prohibirán grupos de hombres al rededor de ellas, y solo permitirán la aproximacion de los ciudadanos de dos en dos á votar, debiendo ser los dos por diferentes listas de candidatos, en el caso que á la vez pretendiesen aproximarse opositores.

12. Los partidarios de cada lista podrán tener dos ciudadanos junto á cada mesa, para que observen la conducta de los encargados de ella.

13. Los Alcaldes y tenientes se colocarán de modo que puedan ver á los sufragantes, y clasificarlos en caso necesario.

14. El boleto que contenga el voto, será entregado al Presidente por el mismo sufragante, y no por persona intermedia. El presidente lo leerá en voz alta, y se asentará en los registros á presencia del sufragante, quien tambien podrá dar su voto á viva voz.

15. No se recibirán boletos de dos individuos á un tiempo.

16. Los sargentos veteranos, reputàndose su domicilio el cuartel, de que dependen, votarán precisamente en la parroquia en que este se halle, y llevarán sin escusa su nombramiento, que presentarán previamente al Presidente y escrutadores: cuando se inscriba su voto, se pondrá en la cólumna, que dice *cuartel—sargento de tal cuerpo.*

17. Ningun Juez de Paz, por faltar alguno, ó algunos alcaldes de Barrio, ó tenientes, ni por otro motivo que no estè espresado en la Ley, podrá suspender dar posesion al Presidente y escrutadores, quienes por las mismas razones tampoco podrán suspender la eleccion para Representantes. Se anotarán en las actas ó registros los alcaldes ó tenientes que hubiesen faltado, y las causales, si constasen.

18. Cuando por cualquier motivo se instalase la mesa electoral despues de las nueve, se espresará el motivo y la hora en el acta de apertura.

19. Si por cualquier evento en alguna ó algunas parroquias no se instalasen las mesas, sin embargo continuarán las elecciones en las demas, depositándose en este caso los registros cerrados y lacrados en la Secrètaria de la Sala de Representantes hasta el Domingo siguiente, en que se harán las elecciones en las parroquias en que no se hubiesen verificado y en ese dia se reunirá la mesa central à la hora acostumbrada.

20. Los vicios y nulidades, que tubiesen las elecciones de una Parroquia, no afectarán á las demas: repitiéndose nuevamente el Domingo inmediato en las que hubiesen resultado nulas, se volverá á reunir la mesa central para las funciones que le prescribe la ley. En los casos del artículo anterior, y de este, la mesa será formada por los mismos sorteados, que debieron componerla la primera vez.

21. El Presidente y escrutadores, á quienes se les justificase, haber suplantado votos, ó

escrito unos por otros, abusando de la confianza que les da la ley, sufrirán la pena de espatriacion de la Provincia para un año.

22. Quedan en su fuerza y vigor los artículos de las leyes de elecciones, y los decretos reglamentarios que no sean derogados por los precedentes artículos correccionales.

BANCO.

Ayer se realizó la junta general de Accionistas, la cual impuesta de los documentos que le presentó el directorio, resolvió autorizar plenamente á este para que sin mas confirmacion de parte de aquella, declare en 1.° de enero próximo en liquidacion la sociedad del Banco de las P. U. del Rio de la Plata, y proceda á realizarla del modo menos oneroso á sus accionistas, siempre que no hubiese obtenido en el término que falta hasta 31 de diciembre inmediate un arreglo definitivo con el Gobierno, que mejore la situacion del establecimiento.

Estractos de periódicos estrangeros.

BELGICA.

Los belgas han quedado bastante descontentos con el tratado provisional recien concluido entre la Holanda y su pais. Le miran como una victoria que ganó el Rey de Holanda, y preguntan, con razon, qué motivo, ahora mas que ántes del 70° protocolo, tienen los plenipotenciarios para suponer que el Rey Guillerno firmará, algun dia, un tratado definitivo. No cabe duda que, luego que estén reunidas las Cámaras belgas, este negòcio dará lugar á discusiones acaloradas.

Las elecciones no son concluidas todavia, y las que ya se han practicado, han salido todas á favor del partido ultra-católico y del republicano. El Gobierno, por no tener la resolucion de manifestar decididamente la opinion propia suya en las elecciones, al paso que se ve acometido abiertamente por los orangistas y que le hacen oposicion los republicanos, es tambien el blanco de los manejos ocultos de los católicos.

En vano contempla á estos últimos y trata de atraherse los hombres moderados de todos los partidos, unos y otros se muestran indiferentes. Así pues, el Gobierno no teniendo adicta á su causa ninguna de las opiniones influyentes del pais, queda aislado y solo cuenta con el gabinete de las Tuillerias que le lleva, dirémos así, de la mano, y le manda á menudo consejos y ejemplos.

Uno de los hombres de mas influjo del partido católico Mr. Merod, hoi dia residente en Paris, en una conferencia que tuvo con el Ministro frances, no trató de disimular que hombres de su partido no servian para afianzar el trono de un Rey protestante.

Leopoldo, no pudiendo contar pues, con el Clero, ni tampoco con las familias pudientes del pais que son de una religion opuesta á la suya, no tiene mas que hacer sino atraerse la clase mediana. Pero esta no ha adquirido todavia como la de Francia, el influjo suficiente para hacer la fuerza del Gobierno, á cuya causa se manifiesta adicta.

Los informes que dió Mr. Merod pusieron en cuidado, dicen, al gabinete frances, que tenia ánimo de pedir al Rey de Holanda de grado ó de fuerza, una solucion pronta y definitiva de la cuestion pendiente con la Belgica.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27.

D. Pascual Rodriguez, del Pilar, 12 arrobas de sebo.

D. Rafael Gonzales, de Lujan, 1 docena cueros de carnero, 17 arrobas grasa, 338 idem sebo, 5½ id. cerda, 400 astas.

D. Alvertos Cabrera, de Quilmes, 50 cabezas ganado lanar.

D. Rufino Maldonado, del Pilar, 2 cueros vacunos, 2 arrobas sebo.

TOTAL.

Cueros vacunos	2
Idem de carnero (docenas)	1
Cabezas de ganado lanar	50
Arrobas de grasa	15
Idem de sebo	352
Idem de cerda	5½
Astas	400

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 27.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
——Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.ˢ de Banco	125			
Fondos públicos del 6	45	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 26.

De Arrecifes ha conducido D. Teodoro Acosta 76 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde,—18 á D. Marcelino Lopez, 12 á Don Juan José Cabrera, 33 á D. Mateo Osuna, 5 á D. Narciso Caro, 8 á D. Tomas José Rodriguez.—Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Pedro Pascual Acevedo 6 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde,—1 á D. Valeriano Benites, 1 á D. Diaz, 1 á D. Manuel Ferreira, 1 á D. José Diaz, 2 á Da. Feliciana Butierrez.—Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

DIA 26.

De Ranchos ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 207 cabezas, compradas por Don Francisco Armero—10 á D. José Maria Peralta, 13 á D. Cayetano Segueira, 6 á D. Manuel Gomez, 178 á D. Domingo Saenz-valiente.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Antonio Ramos 36 cabezas, compradas por el mismo—11 á D. Timoteo Gonzales, 13 á D. Juan Almeira, 7 á D. Nicolas Villalva, 5 á D. Felix Ornos.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Simon Reyes 56 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez—34 á Da. Cecilia Macedo, 22 á D. Teodero Piñero.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Ricardo Ramirez 106 cabezas, compradas por D. Martin Serna—59 á D. Juan C. Rodriguez, 35 á D. Mateo Caxaraville, 7 á D. Ramon Cepeda, 2 á D. Dionisio Burgos, 2 á D. Victor Cepeda, 1 á D. Juan Jose de la Canal.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Santiago Regueira 76 cabezas, compradas por D. Manuel Cuestas—1 á D. José M. Gonzales, 65 á D. Manuel Cuestas, 4 á D. Evaristo Isurieta, 6 á D. Casildo Gayo.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Lorenzo Diaz 12 cabezas, compradas por el introductor—6 á Da. Josefa Perez, 4 à Da. Eufracia Pavon, 1 á Da. Petrona Ramayo, 1 á D. Crisóstomo Pavon.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Mercado 367 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—9 á D. Domingo Cufré, 15 à Don Santiago Abalos, 343 á D. Narciso Martinez, Para saladero.

Del Monte ha conducido D. Manuel Centurion 58 cabezas, compradas por D. Juan Downes—39 á D. José Luis Torres, 8 á D. Pedro P. Leibra, 5 á D. Pastor Machuca, 5 á D. Lucas Centurion, 1 á D. Luis de la Rosa.—Para saladero.

Suma de abasto 575.—Id. saladero 425.

Está conforme—

José María Salvadores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	59	78
Sud	83	175
Oeste	22	50
	164	303

Buenos Aires, agosto 26 de 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Cruz, procedente de Mendoza—á D. Pedro Garcia Diaz, 140 cajones de frutas—á D. Andres Domingues 250 cueros vacunos.

Una tropa de carretas de D. Toribio Maidana, de Córdoba,—á D. Ramon Idoyaga, 1,030 cueros vacunos, 33 sacos pasas con 108 arrobas.

Una tropa de carretas de D. Cornelio Casas, del Fraile Muerto,—á D. Ramon Idoyaga, 370 cueros al pelo, 7 fardos tejidos con 50 piezas,—á D. José Machado, 40 cueros vacunos, 5 chiguas cerda con 50 arrobos, 2 fardos con 100 fresadas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

a Zimerman Frazier, y Ca. Belgrano 66

275 barricas harina; 25 medias id.

à D. Antonio Cornet, Piedras 142.

180 cajones jabon; 3 cuarterolas vino; 1 media pipa id.; 1 cuarterola id.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

78 tercios yerba; 30 bolsas café; 2½ pipas caña; 7 bolsas fariña; 9 docenas tablas y tablones; 350 cajitas de dulce; 100 cocos; 5 canastos batatillas; cuñetes manteca.

á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.

14 tercios yerba.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.

30 tercios yerba.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 97½.

3 cuñetes pintura.

á D. Amadeo y Caprile Paz 58.

94 bolsas trigo.

á D Juan B. Lacordelle.

1 pipa aguardiente; 7 medias id. vino carlon; 8 id. vino blanco; 64 cuarterolas id. id.; 30 barrititos aceitunas.

á D. Diego Miller, Florida 78.

8 surrones sombreros de jipijapa.

á Guerin hijo Seris y Ca., Piedad 32.

2 cajones becerros; 1 id. tafiletes; 5 cajones papel pintado; 1 id. guardas de paño; 1 id. frisos; 1 id. sargas y piqué para chelecos; 5 id. zapatos de marroquin para señoras; 1 id. botas; 1 id. zapatos de dos costuras; 1 id. peinetas de carei para rulos; 1 id. tijeras.

á Dorr y Reincke, Paz 28.

55 fardos lienzos; 1 cajon cera; 1 id. polvos purgantes; 2 fardito hilo de acarrete; 3 id. pavilo.

à Jaunian y Rousseau.

2 cajones peinetas de carey para trenza y rulos; 1 id. id. de talco caladas.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.

2 fardos merinos; 8 id. papel de estraza; 6 id. id. papel blanco fino; 1 bocoi espuelas; 1 cajon id. id.

á Dukson, y Ca. Reconquista 20

1 cajon muselinas de colores; 1 id. capotillos de algodon; 1 id. cintas de lana para cinchas; 3 id. hilo blanco de obillo.

á Kelchon Wilson, Potosí 79.

3 cajones platillas mezclas; 2 id. irlandas id.

à M. Lemoyne, Catedral 117.

1 cajon libros; 2 servicios de loza; 1 cajon fraques y levitas de papel para moldes; 1 cajon con dos vestidos de señoras; 1 id. con un piano.

á J. S. Lyons, Piedad 91.

1 cajon lacre; 1 id. lapises.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.

20 cuñetes manteca.

à D. Daniel Gowland, Plaza de la Vict.

8 fardos cotines; 3 id. lienzos azargados; 2 cajones pianos; 3 id. tafetanes negros.

a D. Hilario Pousel, Chacab. 68.

1 fardo paños; 1 cajon utiles de imprenta; 1 id. terciopelos labrados para chalecos; y zapatos de marroquin; 1 id. botones de metal para fraque; 1 id. capotillos merinos; 2 id. pañuelos de razo de 5, 6 y 8 cuartas; id. de hernani de 5 y 6 cuartas; botones de piedras para camisas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta nacional *Palmira*, de Corrientes—à D. Martin Regunaga, 888 cueros vacunos, 33 petacones tabaco, 24 barricas y 18 cajones cigarros, 4 sacos cera y 2270 astas—á D. Tomas Rousse, 351 cueros vacunos, 18 id. de tigre, 2 fardos cueros de nutria, 15 bultos sebo, 12 chiguas cerda, 2 petacones y 1 cajon cigarros,—á D Luis de Choudens, 1141 cueros vacunos y 3 sacos cerda—á Blanc y Constantin, 34 barricas cigarros—á D. Sebastian Oñaederra, 2 petacones cigarros—á D. Luis Carreras, 2 bultos cigarros—á D. Pedro Lallie, 14 petacones cigarros—al Doctor Cosio, 6 tirantillos—encomiendas para varias personas, 3 damajuanas de miel, 3 barricas naranjas, 3 cajoncitos dulce y 1 barril quesos.

Chalana *Islera*, de S. Nicolas, patron Juan Garcia—al dicho, 13 cueros vacunos, 12 docenas cueros de carnero, 3 arrobas clin, 1 cuero de bagual y 200 astas.

Balandra *Napoleon*, del Gualeguay—á D. José de Galarraga, 150 cueros vacunos, 11 sacos de lana, 4 id. cerda, 4 id. sebo, 3 id. grasa y 21 cueros de carpincho—á D. Manuel Maza, 11 chiguas lana, 100 cueros vacunos, 4 fardos cueros de carnero, 2 fardos id. de carpincho, 4 bultos de grasa, 1 chigua cerda y 1 saco sebo—á D. Jaime Llavallol, 143 cueros vacunos, 10 sacos sebo, 1 pansa grasa y 2 carretadas de leña.

Lanchon *S. Gerónimo*, de Santa Fé, patron José Garcia, con 54 bolsas con 90 arrobas maní, 29 sacos con 100 id. id. y 1 fardo con 12 docenas cueros de nutria.

Lanchon *Tigre*, de las Vacas, patron José Martinez, con 192 cueros vacunos, 800 astas, 3 chiguas con 18 arrobas cerda y 28 cueros de caballo.

Queche *Carmelita*, de San Nicolas—á D. Felipe Laballol, 3000 cueros vacunos, 133 suelas, 20 fardos de ponchos, 2 cajones, 13 farditos.

Balandra *Aurora*, de San Nicolas, patron Juaquin Navarro, y consignado á D. Juan Bautista Ruiz, 232 bolsas ceniza, 23 barricas sebo, 3 medias pipas id., 3 sacos id., 4 chiguas cerda, 1594 astas, 52 docenas cueros de carnero, 536 id. vacunos—á D. Mariano Iparraguirre, 14 barricas sebo, 9 docenas cueros carnero, 1 cajon y un bulto de quesos—á D. Fermin Otaiza, 56 docenas cueros carneros—á D. Pablo de la Lastra, 25 barricas sebo—á D. Antonio Sausa Martinez, 20 barricas sebo,

Cuter *Amadas Hermanas*, de Santa Fé y el Rosario, patron Bernardo Olivares—á D. Francisco Berdier, 600 cueros vacunos—á D. Bernardo Olivares, 60 fanegas de maiz, 80 arrobas sebo.

Balandra *San José y Animas*, de la Viotoria, su patron y dueño Pedro Reberán, à la consignacion de D. Juan Espeleta, 300 fanegas de cal—á D. Meliton Muños, 14 chiguas de lana, 150 astas—á D. Tomas Vausse, 150 cueros vacunos, 3 barricas de sebo, 1 id. de grasa, 1 saco de crin, 4 cueros de tigre.

Lanchon *Federal*, del Rosario, su patron Lorenzo Lagomaggiore, 12 fanegas maiz en masorca, 10 arrobas lana, 300 astas, 12 arrobas cerda, 4 docenas cueros de carnero, 12 arrobas sebo, 12 cueros vacunos.

SALIDAS.

Bergantin americano *Mentor*, para Filadelfia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Mentor*, con destino á Baltimore despachado por sus consignatarios Daniel Gowlan y Ca.: cargadores—los mismos, 3140 cueros vacunos, 4 fardos con 120 arrobas clin, 16 id. con 272 cueros id. de carnero y media pipa de vino.

Bergantin americano *Florida*, con destino á Baltimore, despachado por su consignatario Zimmerman Frazier y Ca.—Cargadores: Por los mismos, 5235 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá mañana 28 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con Su capitan Tomas Bisso.

☞ *Tiene el registro abierto.* 3 3

PARA CORRIENTES Y GOYA.

Saldrá dentro de breves dias la mui velera Zumaca URUGUAY. Admite carga y tiene buenas comodidades para pasageros: para tratar véanse con D. Jacinto Negrote, que admitirá propuestas á precios equitativos, en la calle del Perú num. 224.

27 6 p.

PARA PATAGONES.

El bergantin nacional *Paraná*, forrado en cobre saldrá inmediatamente, y toma flete y pasageros, ocurran á casa de Amadeo y Caprille, ó á su capitan Agustin Dagrumet. 17—3

Para Cádiz y Barcelona.

La acreditada palacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitan Angelo Pierangiolo, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga.—Tiene comodidades para pasageros, y para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á la casa de su consignatario D. PEDRO ALFARO, calle de las Piedras número 43, ó á

HORNE ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
12 30 No. 88, calle de la Pied.da

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Los señores que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta comisaría, el Jueves 29 del corriente, las que serán abiertas à la hora de las 12, y se leerán á presencia de todos los concurrentes, dándose cuenta despues á la Superioridad para su aprobacion. En la dicha comisaria se darán antecedentes.

26 2 Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

Comisaria general de Guerra.

POR disposicion Superior se saca á Remate el abasto de Carne fresca á la guarnicion del Fuerte 25 DE MAYO. Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaria el sábado 31 del corriente en donde á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á psesencia de todos los concurrentes, elevándolas despues à la Superiorided para la resolucion que estime conveniente. En la misma Comisaria se darán antecedentes.—Buenos Aires, agosto 26 de 1833.

26 3

Aviso

LOS Regimientos 5.° y 6 ° de campaña estan ajustados por la Contaducria General y ha recibido el que firma el haber que alcanzan hasta el fin de Enero inclusive del presente año: por consecuencia ruega y encarga á todos y cada uno de los individuos de dichos regimientos que se consideren con haber y no hayan sido satisfechos por su respectivos comandantes, hasta fin de Enero, entablen decididamente sus quejas al infrascripto, y si aun no quedan satisfechos, les queda libre la accion para representar al superior Gobierno, siendo prevencion que el haber del mes de Febrero, debe salir de un dia á otro, segun aviso del Sr. Coronel habilitageneral de los cuerpos de campaña. Buenos Aires agosto 24 de 1833.

Prudencio de Rosas.

Maderas á venta,

EN el hueco de maderas de Diego Black, calle nueva de atras de Santo Domingo se acaba de recibir un cargamento de tablazon de pino, desde una á tres pulgadas de grueso de primera calidad, el que se ofrece á venta á precios equitativos; como asi mismo tiranteria y alfagías de urundey, tablazon de cedro propia para muebles desde seis pulgadas de grueso hasta dos pies de ancho, trozos, tablas y tablones de caoba, y últimamente porcion de puertas y ventanas de todos tamaños, ofreciéndose hacerlas al gusto de los compradores á la mayor brevedad posible, y á precios acomodadísimos. 27—15

SE desea arrendar una Quinta en las inmediaciones de esta Ciudad: deberá tener cuatro ó cinco habitaciones de material; y se podra contratar por dos ó tres años. En el despacho del papel sellado darán razon. 27 3

Se vende

UNA criada de todo servicio, el que quiera comprarla en la plaza de Lorea No. 14 darán razon. 27 3

Se vende,

PASTO seco de la mejor calidad en fardos y toneladas. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 97. 27 3

SE vende una Fincas que hace esquina en la calle del Perú numero 231. El que se interese por ella ocurra á la calle de Chile número 118, en elia encontraràn con quien tratar. 27 3

Aviso,

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos de consumo, últimamente desembarcados.

Té perla muy superior, jabon amarillo id., galletitas de N. A. id., pimienta, tabaco americano en cuñetes, cohetes de la India, naipes finos, cigarros semi-habanos, té negro muy fresco y todos estos à precios sumamente bajos. 27 4

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta á todos los acreedores del prófugo D. Mateo Stuber, para el dia 2 del próximo septiembre á las diez de la mañana, en su Salon de Justicia, y bajo la presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Gregorio Soler: debiendo traer consigo los documentos ó cuentas de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, agosto 26 de 1833.
27 3 CASTELLOTE.

Aviso,

SE compra la accion de patronato de dos negritos cuya edad no exceda de 12 años. La persona que los tuviese y quiere tratar podrá para ello ocurrir á la calle de la Victoria No. 150.

Tambien se compra un negro esclavo, que no pase de 20 años y no tenga vicio alguno: Se ocurrirá al paraje arriba iudicado.

27 3

CARLOS, EL PELUQUERO,

recien llegado de Paris, discípulo de los mejores maestros de aquella Capital.

TIENE el honor de anunciar al respetable Público, que acaba de abrir su tienda de Peluquero, en la calle de la Universidad, en las casas de D. Nicolas Anchorena asera del Colegio, frente al número 82. Tiene en su establecimiento Pelucas hechas para Señoras y Caballeros, Tupés, Aparatos para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallará en dicho establecimiento trenzas de varios tamaños, y variedad de bucles: recibe en su casa las personas que gusten ocuparlo en un cuarto mui aseado; ó acudirá en casa de las Señoras y Señores que gusten honrarle para cortarles el pelo ó peinarlos. 27 3

REMATES.

POR JOSE M. GIADAS.

Calle de la Reconquista num. 32.

Mañana miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura por chancelacion de una cuenta,—

136 bolsas arroz que se harán lotes al gusto de los compradores.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Remate mui interesante.

El miercoles 28 y jueves 29 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa de Comercio de los Sres. Salisbury Davies y Ca., calle del Perú número 106, se ofrecerá à venta en pública subhasta, la que se ha de realizar indispensablemente—— Una hermosa porcion de PORCELANA finísima consistiendo de servicios de mesa completos, juegos de café de la misma clase, y floreros id., que se han de vender positivamente á la mejor postura por órdenes perentorias recibidas al efecto. Todos los artículos que forman esta coleccion son de la calidad mas rica y de los gustos mas esquisitos en Europa y América, y siendo su costo demariado crecido para que vuelvan á traer de lo mismo á esta plaza se proporciona una ocasion que dificilmente se repetirá para que las personas que desean hacerse de alhajas de esta clase, lo hagan ahora á precios sumamente moderados.

Al mismo tiempo se rematará—una pequeña partida de cristales lapidados de la mas esquisita calidad.

Interesante à los almaceneros.

En seguida—se rematarán tambien á quien dé mas un surtido excelente de loza compuesto de tazas para té y de almuerzo, dichas blancas para caldo, jarros blancos y pintados, palanganas id., y jarras, escupideras blancas con tapas pintadas, dichas azules con tapas id., fuentes blancas surtidas, idem de orilla, platos azules, de orilla y blancos, teteras, mantequeras, azucareras pintadas, azules y blancas, algunos restos de vasos de varios tamaños y otros artículos todo para cerrar cuentas de facturas.

Igualmente—un carricoche en zopanda, y una galera; y algunos otros muebles.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El jueves 29 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un surtido general de efectos para almacen, el pormenor se dará en el siguiente número.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista No. 63.

El Miercoles, 28 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, un surtido general de muebles, que consta de—

Mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. de comeder de caoba, id. de costura, cómodas de caoba de gusto, cujas de id. labradas, id. de fierro, sillas de caoba asiento de esterilla, id. asiento de madera, relojes de sobre-mesa, espejos y tocadores, un aparador hermoso, guarda ropas, arañas de cristal, quinques, bombas, cristalería, &c.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los herreros.

Calle de Balcarce No. 96.

El jueves 5 de Setiembre se rematará á la mejor postura, por ausentarse del pais el dueño un establecimiento de herreria completo con todos los útiles necesarios, y una cantidad de herro surtido propio para seguir con dicho negocio.

Igualmente—Se rematará el cuarto que ocupa.

AVISOS.

Vino de Burdeos

EN casa de los Sres. Blanc y Constantain, calle de la Paz número 11, hai de venta Vino de Búrdeos legítimo de primera clase, que se dará á un procio mui acomadado por partida ó por cajon. 26 6

Criada con leche

SE vende una de 25 años de edad, sana, de buenas costumbres, sin hijo, y de cuatro meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206 pesos plata ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano num. 277 darán razon. 26 6

100 *ps. de gratificacion*

SE ha huido el dia 25 del corriente, un Moreno fulo, se llama Silvestre, de nacion Portugues, campero y domador, de edad de 21 à 22 años, estatura alta, llevó vestido pantalones de bayeton negro yapona tambien de bayeton, camisa de listado y un poncho ordinario de listas cuasi todas punzó, un sombrero de pelo negro con las alas largas. El que dé noticias de él, y lo entregue en la calle de Córdoba numero 111 ó en la calle de Belgrano frente al numero 23 recibirá la dicha gratificacion. 26 3

Se alquila

LA mui acreditada casa Panaderia conocida por de Cavenago; el establecimiento se halla surtido de todo y solo faltan brazos y harina para trabajar. Enfrente de dicha Panaderia igualmente se alquila un corralon propio para barraca, de mucha estension. Los que se interesen por una ú otra cosa ocurran à la calle de Potosí núm. 92. 24 3

UNA Señora anciana desea conchavarsa en una casa decente sea para cociuar, servicio de adentro y planchar de liso. Quien se interese por este servicio, puede ocurrir al hueco de Tala preguntando por Doña Maria Rita Carvallo. 24 2

100 *ps. de gratificacion*

EL dia 24 del corriente se han perdido en la calle de la Florida desde el Retiro hasta las 4 esquinas de la calle de las Torres 550 pesos moneda corriente, siendo uno de 500— otro de 50. El que los entregue en la calle de Córdoba número 111 recibirá la dicha gratificacion. 24 3

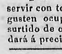

EN la calle de la Piedad número 120 se ha abierto una Boteria, donde se fabrican Botas y Zapatos; y el maestro promete servir con todo esmero á aquellas personas que gusten ocuparlo; al mismo tiempo hallarán un surtido de obra hecha en el estrangero, que se dará á precios acomodados. 24 3

Se alquila,

LA casa situada en la calle de la Victoria número 158 Es apta y cómoda para comercio y familia. En la tienda inmediata espera diariamente su dueño para mostrarla y tratar, desde las 12 hasta las 2 de la tarde. 23 8

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Matías Oliden, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de septiembre, á las 4 de la tarde, una Chacra perteneciente á don Luis vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como á una legua de esta ciudad camino de San José de Flores, tasada en 33,062 pesos 4 rs. moneda corriente. Buenos Aires, agosto 23 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,

23 6 Escribano público de número.

Se vende,

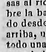

UN terreno de Chacra, situado entre el Pueblo de San Isidro y el San Fernando, con vistas pintorescas y deliciosas al rio. Tiene doscientas varas de frente sobre la barranca y setecientas cincuenta de fondo desde el cerco del bajo hasta el del camino arriba, uno y otro poco mas ó menos; formando todo una sola quinta por estar unido el bajo con el alto: tiene una habitacion y un galpon y algunos árboles frutales y Sauceria en el bajo; una carreta, cuatro bueyes é instrumentos de labranza. Se recibirá en cuenta de pago las dos terceras partes en acciones de Banco ó fondos públicos al precio corriente. El que quiera comprarla ocurra a esta imprenta. 22 3

En la Librería

Calle de la Reconquista núm. 54.

HAI varias obras en ingles, en frances y en aleman, mui buenas, aunque usadas, y mui baratas. Muchos tratados elementales; Gramáticas de varios idiomas; Diccionarios ingleses, franceses, aleman-español y español-aleman, frances-italiano, ingles-español y español-ingles, &c. Una obra de Química en frances de 11 tomos en cuarto por 40 pesos. El curso de Litetatura de Laharpe, 15 tomos, por 30 pesos. Cartas de Madama Sevigne, 8 tomos en 14 ps. Diccionario de Química por Macquer, 3 tomos en 10 ps. Y otras muchas obras.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

EL próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.° Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1833.

22 3 ESTEVAN MONTAÑO.

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se serviran dirijirse al Consulado General de Francia. 22 2

Interesante.

SE vende la accion á la mitad del valor de la Estancia llamada de la LIBERTAD, situada en el Partido de la Megdalena, perteneciente al concurso de D. Rafael Pereira Lucena, importante segun tasacion 18015 pesos moneda corriente. La totalidad de la Estancia se compone de una legua de frente y una y media de fondo, aguadas permanentes, edificios, 625 cabezas ganado vacuno, 465 entre yeguas potros y potrillos y 800 cabezas lanar, sobre cuya mitad se admiten propuestas al contado por término de ocho dias. Para ello, y sus pormenores, ocúrrase calle de Belgrano núm. 192, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 4 por la tarde. Agosto 22 de 1833.

Francisco Ramon de Udaeta.

22 3 *Pascual Cernadas.*

Aviso

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta general de acreedores del concursado D. Alejandro Cochet, para el dia 29 del presente mes, á las 10 de la mañana, en su Salon de Justicia; y bajo la Presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Gregorio Soler: debiendo traer consigo los documentos y cuentas que acrediten sus créditos respectivos. Buenos Aires, agosto 23 de 1833.

23 5 CASTELLOTE.

Se vende

UN Negro cocinero, de edad de 35 á 40 años, en la cantidad de cien pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente; igualmente otro negro de nacion congo, como de 16 años de edad; es aun bozal, recien llegado al pais, en la cantidad de 350 patacones. Para tratar ocúrrase á su amo en la calle de Belgrano num. 198. 21 2

Paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente del cafe de las Torres, se ha sacado una nueva partida de paños de primera calidad, á los precios siguientes:

Paños ingleses finos, de 11 á 15 ps.

Id. id. superfino á 18 ps., entre ellos se encuentran de todos colores propios para capas, fraques y levitas. 19 3

Aviso interesante.

EN la fábrica de sombreros calle de la Plata No. 204, se proporciona al público un grande surtido de gorras de hule, y fundas para sombreros, á los precios mas bajos y de la mejor calidad; tanto por mayor como por menor— é igualmente sombreros de todas clases por mayor y menor, haciendo en todo una rebaja considerable; se halla igual surtido calle de la Victoria No. 190. 17 15

A los Sres. que edifican.

EN la carpinteria de Guillermo Speed, calle de Potosí, núm. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. Tambien se hace toda clase de obra de carpinteria. 21 6.

En la Plateria y Merceria de Augusto Montion, calle de la Victoria núm. 23.

SE halla de venta un surtido excelente de botones finos y sobrefinos para camisas; medallones de secretos; carabanas de coral y collares de id.; dedales de plata; evillas para cinturones; botones de chalecos; nabajas de afeitar finas; cucharas de platina y de composicion; anteojos de todos números; candeleros da una y tres luces; zaumadores; espaviladeras; corbatines de seda, como igualmente la riquísima esencia vestimental para quitar manchas, y la aprobada pomada negra de ébano para teñir el pelo. El todo se vende à precios equitativos.

Las personas que quieran honrarme de su confianza serán servidos con puntualidad y esmero. 9 15

Harina del Norte.

RECIEN llegada y á venta en porciones al gusto de los compradores; calle de la Piedad No. 66.

Igualmente.—Cebada y maiz por mayor y menor. 7 17

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias desde la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubiesen comparecido, entre este tiempo prefijado.

Buenos Aires, agosto 13 de 1833,

Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 35.

14 15

Se vende,

UNA criada en mil trecientos pesos moneda corriente; en la calle de Suipacha No. 42 darán razon. 20 3

BALANDRA EN VENTA.

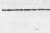

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se vende

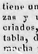

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.

2 30

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,

Rector del Colegio Imperial

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,

Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,

SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL

H. CARLOS LOPEZ ALDA,

Escolar aprobado de la misma Compañia,

Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1828.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.